



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0570**
NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 1193-M-17 y la Orden de Pago Nº AC01284/2017, a nombre de JOSÉ LUIS PACHECO por \$ 6.457,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Coordinador General Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación**, destinado a solventar gastos para "reparación y mantenimiento de la cámara fotográfica Nikon";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 109/2017 de fecha 22 de Septiembre de 2017 por el **Coordinador General Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC01284/2017, a nombre de JOSÉ LUIS PACHECO por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 6.457,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000517 de la firma ALFA ELECTRÓNICA de ANA M. MORIONES DE ROTH que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2248</u>
Fecha ... <u>16</u> .../ <u>08</u> .../ <u>2019</u> ..

fdo. Artaza


C.P.N. Palanque Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN